

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº E/901045968-034-2023

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-231/2023, DGF/DPAF-236/2023, DGF/DPAF-237/2023 y DGF/DPAF-147/2023

Publicación: 08 de septiembre de 2023.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-034-2023 para la Adquisición de Uniformes y Prestaciones del Personal de la Institución, a contratar por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS
I. ASPECTOS GENERALES
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES
III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES
IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
V. PENAS CONVENCIONALES
VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
1. Junta de Aclaraciones
2. Acto de inscripción y apertura de propuestas
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
3. Acto de Fallo
IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
A. Documentación administrativa
B. Documentación propuesta técnica
c. Documentación propuesta económica
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII. DESECHAMIENTO DE LICITANTES
XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
a. Garantía de seriedad de la propuesta
b. Garantía de cumplimiento del contrato
c. Garantía de calidad de los bienes
XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

XVII.	IMPORTACIÓN
XVIII.	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
XIX.	DERECHOS DEL COMITÉ
XX.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
XXI.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO
XXII.	RESCISIÓN DEL CONTRATO
XXIII.	INCONFORMIDADES
XXIV.	SUPLETORIEDAD

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos del Ente Requirente en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.
3. **Bienes/Servicios:** Los bienes a adquirir y servicios a contratar que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
11. **Ente requirente:** El Centro de Ciencias Básicas y el Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. **Licitación:** Licitación Pública Nacional E/901045968-034-2023.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
17. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
19. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
20. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un

- diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
21. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
 22. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
 23. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
 24. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
 25. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
 26. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
 27. **Universidad/UAA:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
 28. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
 29. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
 30. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-034-2023 para la Adquisición de Uniformes y Prestaciones del Personal de la Institución, a contratar por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

I. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los lineamientos correspondientes, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-034-2023**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	08 de septiembre de 2023	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	08, 09, 11 y 12 de septiembre de 2023	8:00 a 15:00 horas	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	A más tardar 12 de septiembre de 2023	15:00 horas	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir preguntas	11 de septiembre de 2023	10:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	12 de septiembre de 2023	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica). Entrega de Muestra Física y Tela.	18 de septiembre de 2023	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	20 de septiembre de 2023	Hasta las 12:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	22 de septiembre de 2023	14:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Entrega de Tallas para Dama y Caballero	**La entrega de tallas se programará por el Departamento de Recursos Humanos con el licitante adjudicado dentro de los 5 a 15 días hábiles, dentro de los días indicados de conformidad a la cantidad, complejidad y partidas adjudicadas. 8:00 a 14:00 horas		
Firma de Contrato	Una vez que el Proveedor reciba la información de la corrida de tallas un día hábil después, se realizara la firma del Contrato. Para la partida 34, el 26 de Septiembre de 2023.		Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Edificio 222, P.B.
Tiempo de entrega	Partidas 1 a la 33: 40 días naturales posteriores a la entrega de tallas	13:00 a 15:00 horas	Departamento de Recursos Humanos
Entrega de los servicios	Partida 34: Conforme a la fecha del anexo 1. 8 de diciembre de 2023		

*Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del *Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-231/2023, DGF/DPAF-236/2023, DGF/DPAF-237/2023 y DGF/DPAF-147/2023.*

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la Ley, los servidores públicos autorizados por la Universidad para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la licitación está integrado por:

- M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas
- M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras de la DGF
- C.P. Angélica Lozano Galaviz
Encargada de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Arnoldo Rodríguez Romo
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Asistente de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Uniformes y Prestaciones para el Personal de la Institución, a contratar por el Departamento de Recursos Humanos**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes y servicios, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que en donde aplica, las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar a los **45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la fecha de entrega de tallas, para las partidas 1 a la 33 y para la partida 34, en la fecha establecida**, conforme lo señalado en el **Anexo "1"** de la presente licitación; en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

Los licitantes que resulten con adjudicación favorable en alguna partida deberán presentar la tabla de tallas y medidas (incluir tallas de chamarra y chalecos hasta 3X, 4X y 5X), para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, a los tres días naturales posteriores a la emisión del fallo.

La Universidad por conducto del Departamento de Recursos Humanos establecerá los días y horarios, mismos que serán notificados el día del fallo. Los artículos presentados, deberán ostentar su marca, presentación y propiedades en el cuerpo del mismo por lo que no se aceptarán cambios por parte del licitante ganador al momento de las entregas.

Una vez que el Proveedor tiene la información de la corrida de tallas se realizara la firma del Contrato en donde constaran las piezas exactas de prendas y el nombre del personal al que corresponden.

Previo a la entrega de los bienes necesariamente se deberá concertar cita con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan para lo cual los invitados ganadores deberán de comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos con la **M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral** y/o la **C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga** y/o la **Lic. Lizbeth Hernández Cuellar** a los teléfonos **9 10 74 00 Ext. 20327**, con el objeto de programar día y hora para la entrega del bien. Para la contratación de la partida 34, las personas responsables serán **M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral** y/o **Alejandra Herrera Alonso**.

Únicamente se otorgarán prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales (en la partida 1 a 33), cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado deberá garantizar la entrega conforme a lo siguiente:

A) Etiqueta.

En la entrega de los Uniformes, cada prenda deberá contener una etiqueta impresa en la que indique:

- Nombre de la persona a la que corresponde.
- Talla.
- Porcentaje del contenido de fibra con que está confeccionada cada prenda.
- Instrucciones sobre el lavado y cuidado de la prenda.
- La marca.
- La razón social del proveedor.

Para realizar la revisión deberá entregarse con un listado numerado, y en cada prenda deberá agregarse la numeración consecutiva correspondiente (el numero en grande en la parte derecha superior), a efecto de dar mayor celeridad a la revisión de las partidas en la entrega.

B) Organización de los Uniformes a entregar.

El licitante(s) adjudicado(s), deberá realizar la entrega de los Uniformes ordenados de la siguiente manera:

1. Por Centro o Dirección.
2. Por Departamento.
3. Por orden alfabético.

De la partida **1 a la 6**, se entregarán todas las piezas del contrato en conjunto por persona y ordenado conforme a lo antes indicado (blusa, saco, pantalón, falda, chaleco).

De la partida **7 a la 9**, se entregarán todas las piezas del contrato en conjunto por persona y ordenado conforme a lo antes indicado (camisa, playera, pantalón).

De la partida **10 a la 33**, se entregarán ordenado conforme a lo antes indicado de manera individual.

En caso de cambios a lo anterior, se notificará al adjudicado previo a la entrega de los bienes.

3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. Además, se revisará por parte de cada trabajador que las tallas y características del Uniforme sean las correctas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento de Recursos Humanos. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

El personal asignado por parte del Departamento de Recursos Humanos **mantendrá bajo resguardo las prendas del licitante que haya sido adjudicado**, es decir, **las prendas presentadas en la presentación y apertura de propuestas, así como el tallero presentado en la corrida de tallas**. Se realizará devolución hasta los 15 días hábiles posteriores a la entrega final de los Uniformes al personal de la Universidad, y la recepción a entera satisfacción de la Convocante.

III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,335.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **08, 09, 11 y 12 de septiembre de 2023 con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio CIE 054256
Referencia: LICITACIONCOMPRA4
Concepto: LPN E-034-2023
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: 012914002000542569
Referencia (Fecha): (08092023) (09092023) (11092023) (12092023)
Concepto: LICITACIONCOMPRA4 LPN E-034-2023
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
08, 11 y 12 de septiembre de 2023
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

*El pago en banco (ventanilla o transferencia), podrá ser los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2023.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo licitacionesuaa@edu.uaa.mx y beatriz.rivera@edu.uaa.mx a más tardar el **12 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.**

Importante: En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito.

Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

IV CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente. El pago podrá realizarse conforme a lo antes mencionado, a la entrega de la partida completa con plena aceptación del área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: beatriz.rivera@edu.uaa.mx, angelica.lozano@edu.uaa.mx, arodriguezr@correo.uaa.mx, mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

Ejemplo:

Datos de la Empresa			No. de folio No. de Certificado Digital	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. Número de Pedido: 2023- XXXX No. de serie: Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **12 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **11 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, o **preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- beatriz.rivera@edu.uaa.mx
- licitacionesuaa@edu.uaa.mx
- sonia.garcia@edu.uaa.mx
- claudia.valdez@edu.uaa.mx
- jeanette.hernandez@edu.uaa.mx
- alejandra.herrera@edu.uaa.mx
- eecastro@correo.uaa.mx

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **18 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable.**

Por motivo de la contingencia, se les solicitará a los proveedores que al evento de presentación y apertura de propuestas, realicen su registro y dejen su sobre en la Sala de Licitaciones, pudiendo seguir el proceso por la página de <http://conferencias.uaa.mx/userportal/#/home/main>, no sin antes designar a un licitante quien sí permanecerá en el aula y realizará la rúbrica de las propuestas presentadas.

Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

En este evento se deberá realizar la entrega de la muestra física de la partida completa en la que están participando.

3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **22 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos

establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones. La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:

*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las prendas, presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.

-Partida **24, 25, 26, 27 y 34**, se adjudicarán por **partida individual** al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.

Conjunto de partidas a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo: Partida **1 a 6**, en conjunto a un solo licitante; Partida **7 a 9**, en conjunto a un solo licitante; Partida **10 a 15**, en conjunto a un solo licitante; Partida **16, 17 y 18**, en conjunto a un solo licitante; Partida **19 y 20**, en conjunto a un solo licitante; Partida **21, 22 y 23**, en conjunto a un solo licitante; Partida **28, 29, 30 y 31** en conjunto a un solo licitante; Partida **32 y 33**, en conjunto a un solo licitante, conforme a como se señala en el siguiente esquema.

Partida	Descripción	Conjunto de Partidas	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela
1	Saco para dama	1	Sí	Sí
2	Chaleco para dama		Sí	No aplica
3	Pantalón para dama		Sí	No aplica
4	Falda para dama		Sí	No aplica
5	Blusa (1) para dama		Sí	Sí
6	Blusa (2) para dama		Sí	Sí
			Total de piezas: 6	Total de metros: 3 m
7	Pantalón para caballero	2	Sí	Sí
8	Camisa (1) para caballero		Sí	Sí
9	Camisa (2) para caballero		Sí	Sí
			Total de piezas 3	Total de metros: 3 m
10	Playera polo manga corta	3	Sí, color azul marino	Sí, tela partida 10 color blanco y en color gris.
11	Playera polo manga corta		Sí, color blanco	No
12	Playera polo manga larga vigilancia		Sí, color gris.	No
13	Playera polo manga larga vigilancia		No	No
14	Playera polo manga larga		No	No
15	Playera polo manga larga		No	No
			Total de piezas 3	Total de metros: 2 m
16	Pantalón tipo cargo	4	Sí, azul marino, caballero, dama	Sí
17	Pantalón tipo cargo		Sí, caqui	Sí
18	Pantalón tipo cargo (k-9)		Sí	No
			Total de piezas 1	Total de metros: 2 m
19	Pantalón mezclilla	5	Sí	Sí
20	Pantalón mezclilla		Sí	Sí
			Total de piezas 2	Total de metros: 2 m
21	Overol manga larga	6	Sí	Sí
22	Bata manga larga		Sí	Sí
23	Filipina manga corta		Sí	No

			Total de piezas 3	Total de metros: 2 m
24	Pantalón tipo enfermera	Individual	Sí	Sí
25	Bota establo	Individual	Sí	No
26	Calzado industrial, dieléctrico bota	Individual	Sí	No
27	Bota táctica	Individual	Sí	No
28	Chaleco general Azul Marino	7	No	Partida 28 , 1 metro de tela exterior y 1 metro de tela forro.
29	Chamarra general Amarilla		No	No
30	Chamarra Vigilancia		Sí	No
31	Chamarra cazadora Vigilancia		Sí	No
			Total de piezas 2	Total de metros: 2 m
32	Camisa mezclilla manga larga	8	Sí	Sí
33	Camisa mezclilla manga larga		Sí	No
			Total de piezas 2	Total de metros: 1 m

En caso de participación de cada conjunto de partidas, se deberán presentar muestras físicas de la partida indicada para su valoración en cada conjunto, así como el metro de tela solicitada. Así mismo se verificará que la propuesta técnica de los bienes ofertados coincida con la Muestra física entregada el día de la apertura técnica. Deberá identificarse cada muestra claramente con su número de partida y nombre del licitante que presenta.

Para esta licitación se están solicitando muestras físicas que evalúan grupos de prendas, por lo que es importante se puedan corroborar las características de calidad en la confección, calidad de telas y terminados. No es necesario presentar prendas bordados con el logo de la Universidad, se podrán presentar con bordados de un logo distinto. Las muestras físicas solicitadas se podrán entregar en cualquier talla y es 1 (una) pieza conforme muestra solicitada.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)	
1	<p>Acreditación y representación:</p> <p>Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

<p>2</p>	<p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>2.1</p>	<p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexas la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 18 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023).</p> <p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 18 de septiembre de 2023.</p> <p>Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 18 de septiembre de 2023.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>2.2</p>	<p>Capitales contables.</p> <p>Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p>	<p>No aplica (No se requiere entregar para esta Licitación)</p>

	(Su omisión es causa de desechamiento)	
3	<p>Manifiesto:</p> <p>Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</p> <p>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</p> <p><u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
5	<p>Formato de Fianza Anexo "9":</p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes y/o servicios en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
6.1	<p>Muestra física:</p> <p>Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX, además presentar catálogo y muestras de las telas, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma.</p> <p>En el caso de las telas de mezclilla (partidas 19, 20, 32 y 33), se solicita presentar los targets de suavizado.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras.</p> <p>Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del invitado, relacionadas en hoja membretada del invitado, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Asimismo, el Certificado de la tela deberá indicar a que prenda de vestir corresponde.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Conjunto de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al invitado o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando que no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesario a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas o botones mal cosidos o rotos). •En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1". <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral IX de esta Convocatoria.</p> <p>* Será necesario presentar muestra de 1 metro de cada una de las telas que conforman el uniforme (con el que se está participando), para la realización de los análisis que pudieran resultar necesarios, así como los análisis de las telas por parte del licitante.</p> <p>Se deberá identificar de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="284 772 581 867"> <tr> <td>Tela</td> </tr> <tr> <td>Nombre del Licitante:</td> </tr> <tr> <td>Número de partida:</td> </tr> <tr> <td>Conjunto de partida:</td> </tr> </table> <p>Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. Para mayor claridad, se anexa relación de las prendas a presentar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Tela	Nombre del Licitante:	Número de partida:	Conjunto de partida:	
Tela						
Nombre del Licitante:						
Número de partida:						
Conjunto de partida:						
<p>7</p>	<p>Tabla de tallas y medidas. Entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe.</p> <p>Se deberá poder observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p><u>*Se solicita que indiquen medidas de tallas de chamarra y chaleco hasta 3X, 4X y 5X.</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>				
<p>8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>				
<p>9</p>	<p>Calidad: Partidas 1 a 33.</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><u>Por cada una de las partidas con sus elementos enunciadas en el "Anexo 1" deberán entregar, el Certificado correspondiente del análisis de composición de la tela, el cual deberá determinar la composición y contenido de la fibra entre otros.</u></p> <p><i>La Universidad estará facultada, durante o posterior al procedimiento, someter a evaluación de análisis las prendas presentadas por los Licitantes, con la finalidad de hacer constar las características solicitadas en el Anexo "1", a través de algún Organismo de Certificación o Unidad de Verificación.</i></p> <p><i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i></p> <table border="1" data-bbox="391 1822 1187 1848"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> </table>	Descripción	Tolerancia	Norma	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>	
Descripción	Tolerancia	Norma				

	<table border="1"> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </table> <p>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</p> <p><u>Se podrá presentar en lugar de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la composición solicitada y el análisis se entregará por quien resulte adjudicado.</u></p> <p>En el caso de las telas de mezcilla (partidas 19, 20, 32 y 33), se solicita presentar los targets de suavizado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005						
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001						
10	<p>Respaldo del Fabricante (partidas 1 a 33):</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>						
11	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	<p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>						
12	<p>Manifiesto del Servicio Partida 34</p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste los siguientes:</p> <p>Responsabilidad de daños. Que, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable de la prestación de los servicios requeridos para la realización del evento, así como del pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que lleguen a suceder, ya sea por negligencia, dolo o mala fe de cualquier persona, responsabilizándose también de las reclamaciones o quejas por tales conceptos.</p> <p>Defectos y vicios ocultos. Manifiestó que se obliga ante la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio, en un plazo no mayor a 60 minutos, contados a partir de que se identifique y se le notifique dicho defecto o vicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, durante la vigencia de la garantía del servicio, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación de la materia.</p> <p>Capacidad técnica y financiera.</p>	<p>Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.</p>						

	<p>Manifiesto que su representada cuenta con la capacidad técnica y financiera para la realización del evento, así como con el personal profesional especializado y la infraestructura suficiente, en términos de conocimientos, recursos humanos, equipamiento técnico y experiencia como prestador de servicios, objeto de la presente convocatoria, estando en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los trabajos que le sean encomendados.</p> <p>Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso pudieran efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
13	<p>Curriculum empresarial. Partida 34</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Cartas de recomendación. Partida 34</p> <p>El licitante deberá anexar dos cartas de recomendación en original, en las que se acredite la experiencia referida en el punto que antecede, las cuales también habrán de contener los datos de contacto de los emisores (nombre, teléfono, domicilio, R.F.C., correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
15	<p>Capacidad de recursos humanos. Partida 34</p> <p>El licitante deberá entregar copia legible de las constancias o documentos, emitidas por instituciones oficiales, con los que acredite que, dentro de su plantilla laboral, cuenta con al menos una persona con el título y/o conocimientos de Chef y/o similar.</p> <p>Además, se deberá entregar una relación de la plantilla del personal que tiene para prestar el servicio (chef, coordinador, chofer, meseros operativos, etc.).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran</p>
16	<p>Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, de referencia o internacionales. Partida 34</p> <p>El licitante deberá entregar un escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, firmado por él mismo, por su representante legal o por la persona facultada para ello, que cumplen con las siguientes normas:</p> <p>NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", la cual establece los requisitos mínimos de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas, a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso. Norma de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.</p> <p>NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos-manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados, para la obtención del distintivo H".</p> <p>En caso de no dar cumplimiento a este requisito, el participante será descalificado sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
17	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes y/o servicios <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. 	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
Otros requisitos		
18	<p>Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
19	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "12" Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 12, cuantas páginas integran la documentación presentada.</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	Sí
	<p>Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	Sí

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

- Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común.

XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.
- Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
- Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
- Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales X y XI.
- Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, junta de aclaraciones y sus anexos.
- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
- Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
- Presentar más de una opción.
- Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
- No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.

8. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
9. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
10. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
11. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
12. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
13. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
14. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
15. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
16. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
17. Por rebasar el techo presupuestal.
18. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
19. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal
20. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
21. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
22. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
23. En caso de que el documento “Respaldo del Fabricante”, no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
24. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.
25. No presentar la muestra física de las prendas solicitadas y 1 (un) metro de tela, en caso de participar en las partidas correspondientes.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo “2”** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Acta de Nacimiento (personas físicas).
----	---

	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, Anexo "7".

XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

1. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en **Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-034-2023**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

Si durante la vigencia del contrato el proveedor adjudicado y la Universidad determina que existe una evolución de precios del Servicio de internet a la baja, por políticas monetarias e inflación conforme al análisis formal que realiza el Banco de México u otras instancias, ambos podrán acordar la modificación de precios a las mensualidades del servicio a la baja, con la finalidad de que entregue ajuste los precios ofertados a la Universidad.

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones. La garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento de calidad y vicios ocultos.

2. Garantía de calidad de los bienes y/o servicios

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1 a 33
8 días	34

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal. La garantía de cumplimiento y calidad, estará vigente durante el periodo de garantía de calidad al que se hace mención en el presente apartado.

XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVII. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con

las leyes y reglamentos aplicables.

Aunado a lo anterior, el licitante o proveedor, deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios de esta licitación, liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados de esta licitación.

XIX. DERECHOS DEL COMITÉ

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

XXIII. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 4 del Edificio 222 en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por la Convocante, las notificaciones por transmisión electrónica, a los correos manifestados por los licitantes. Para el caso de las notificaciones de los licitantes a la convocante, se podrán recibir por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su

transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes. El horario de oficina de la convocante es de lunes a viernes, de 8:00 am a 3:30 pm, en el Edificio 222 planta baja y primer piso.

TRANSPARENCIA

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

AGUASCALIENTES, AGS., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A T E N T A M E N T E

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

Anexo "1"
Descripción de los bienes

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad*
Uniforme institucional dama			
1	<p>Saco para dama:</p> <p>Saco forrado, escote en V con cruce sencillo, un boton al frente y cuello tipo Mao, cortes en delanteros estilo princesa y traslape, manga larga con detalle de botones sobrepuestos. Espalda con corte al centro y corte princesa.</p> <p>Tela: color gris Composición: 65 % Viscosa, 30 % Nylon y 5 % Elastano. Forro: 100% Poliester</p>	Piezas	350
2	<p>Chaleco para dama:</p> <p>Chaleco forrado, escote en V con cruce sencillo y tres botones al frente. Corte estilo princesa, corte diagonal en pieza de costado, vivo sesgado con bolsa funcional. Espalda con corte al centro y cortes princesa.</p> <p>Tela: color gris Composición: 65 % Viscosa, 30 % Nylon y 5 % Elastano. Forro: 100% Poliester</p>	Piezas	120
3	<p>Pantalon para dama:</p> <p>Pantalon corte recto con pretina funcional y brageta, delantero con bolsa funcional, respuntes de adorno irregulares. Trasero con pinzas.</p> <p>Tela: color gris Composición: 65 % Viscosa, 30 % Nylon y 5 % Elastano. Forro: 100% Poliester</p>	Piezas	750
4	<p>Falda para dama:</p> <p>Falda recta forrada de 58cm. De largo sobre costado, mas pretina de 4.5 cm de ancho y costura en costados, cierre invisible de 18 cm en centro trasero. Abertura con traslape en parte trasera.</p> <p>Tela: color gris Composición: 65 % Viscosa, 30 % Nylon y 5 % Elastano. Forro: 100% Poliester</p>	Piezas	100
5	<p>Blusa (1) para dama:</p> <p>Camisera manga larga con puños funcionales, cuello sport con aletilla y botones, delantero con pinzas en busto. Espalda con pinzas de ajuste.</p> <p>Tela: Color Gris Bajito Composición: 100 % Poliester</p>	Piezas	400
6	<p>Blusa (2) para dama:</p> <p>Camisera manga larga con puños funcionales, cuello sport con fillos de vivos en combinacion como detalle, pie de cuello en combinacion y aletilla con fillos de vivo en combinacion como detalle, botones en contraste, delantero con pinzas en busto. Espalda con pinzas de ajuste.</p> <p>Tela: color blanco en contraste negro Composición: 50 % Poliester y 50% Algodón</p>	Piezas	400
Uniforme institucional caballero			
7	<p>Pantalon para caballero:</p> <p>Pantalon en corte moderno fit, con resorte en pretina, 2 bolsas delanteras inclinadas, 6 trabas colocadas equidistantemente, 2 bolsas rectas en la parte trasera con boton y ojal para ajuste.</p> <p>Tela: color gris oxford. Composición: 68% Poliester, 28% Rayon y 4% Spandex.</p>	Piezas	350
8	<p>Camisa (1) para caballero</p> <p>Manga larga, con doble costuras reforzadas, con puños ajustables con doble boton, boton visible o transparente, cinta de refuerzo en puño y cuello.</p> <p>Tela: gabardina color blanco</p>	Piezas	180

9	<p>Composición: 60% Algodon y 40% Poliester.</p> <p>Camisa (2) para caballero</p> <p>Manga larga, con doble costuras reforzadas, con puños ajustables con doble boton, boton visible o transparente, cinta de refuerzo en puño y cuello.</p> <p>Tela: gabardina color gris</p> <p>Composición: 60% Algodon y 40% Poliester.</p>	Piezas	180
Uniformes industriales			
10	<p>Playera polo manga corta Corte: caballero</p> <p>Azul marino Azul rey Blanca Gris</p> <p>Playera tipo Polo para caballero con 3 botones, puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón y abertura en la parte inferior de los laterales.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo, en color azul marino con excepción de la playera azul marino y rey que deben ser en color blanco.</p> <p>Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.</p>	Piezas	200
11	<p>Playera polo manga corta Corte: dama</p> <p>Azul marino Blanca Gris Morado</p> <p>Playera tipo Polo para dama con 3 botones, puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón y abertura en la parte inferior de los laterales.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo, en color azul marino con excepción de la playera azul marino y rey que deben ser en color blanco.</p> <p>Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.</p>	Piezas	26
12	<p>Playera polo manga larga vigilancia Corte: caballero</p> <p>Blanca y gris</p> <p>Playera tipo Polo para caballero con 3 botones, puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón, manga larga y abertura en la parte inferior de los laterales.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES y DEPTO. DE VIGILANCIA, del lado superior izquierdo, letras en color azul marino para la playera blanca y azul marino para la gris.</p> <p>Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.</p>	Piezas	260
13	<p>Playera polo manga larga vigilancia Corte: dama Blanca y gris</p> <p>Playera tipo Polo para dama con 3 botones, puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón y abertura en la parte inferior de los laterales.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES y DEPTO. DE VIGILANCIA, del lado superior izquierdo, letras en color azul marino para la playera blanca y azul marino para la gris.</p> <p>Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.</p>	Piezas	36
14	<p>Playera polo manga larga Corte: caballero</p> <p>Gris</p> <p>Playera tipo Polo para caballero de algodón con 3 botones, puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón y abertura en la parte inferior de los laterales.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo, en color azul marino</p>	Piezas	30

	con excepción de la playera azul marino y rey en color blanco. Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.		
15	Playera polo manga larga Corte: dama Gris Morado Playera tipo Polo para dama con 3 botones, con puños y cuello en cárdigan (100% algodón) con hilo de costura 100% algodón, manga larga y abertura en la parte inferior de los laterales. LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo, en color azul marino con excepción de la playera azul marino y rey en color blanco. Tela: 60% algodón y 40% poliéster +- 5.	Piezas	4
16	Pantalón tipo cargo Corte: caballero y dama Azul marino Pantalón tipo cargo, pretina delantera y cierre metálico semi-reforzado, dos bolsas tipo parche en la parte de atrás, costura exterior y costura de refuerzo en tiro trasero, 5 trabas anchas (2 1/4") en cintura para cinto, costura divisoria a la altura de la rodilla, 2 bolsas tipo parche en los costados a 7 6/8" debajo de la pretina largo de 8" y ancho de 7", todas las costuras llevan respunte de 1/8" y reforzar con doble tela bajo tiro y costura reforzada, 2 bolsas tipo ojal 3 1/2" de ancho x 5" de largo a 4 1/2" debajo de la pretina en la parte delantera. Tela exterior: Ristop 60% algodón, 40% poliéster.	Piezas	270 (30 piezas Corte de dama) (240 piezas corte de caballero)
17	Pantalón tipo cargo Corte: caballero Caqui Pantalón tipo cargo, pretina delantera y cierre metálico semi-reforzado, asiento rellenos (acojinado ligero) con costura interior, costura de refuerzo en tiro trasero, 5 trabas anchas (2 1/4") en cintura para cinto, costura divisoria a la altura de la rodilla, 2 bolsas tipo parche en los costados a 7 6/8" debajo de la pretina largo de 8" y ancho de 7", todas las costuras llevan respunte de 1/8" y reforzar con doble tela bajo tiro y costura reforzada, 2 bolsas tipo ojal 3 1/2" de ancho x 5" de largo a 4 1/2" debajo de la pretina en la parte delantera. Tela exterior: Ristop 60% algodón, 40% poliéster.	Piezas	24
18	Pantalón tipo cargo (k-9) Corte: caballero y dama Caqui Pantalón tipo cargo, pretina delantera y cierre metálico semi-reforzado, dos bolsas tipo parche en la parte de atrás, costura exterior y costura de refuerzo en tiro trasero, 5 trabas anchas (2 1/4") en cintura para cinto, costura divisoria a la altura de la rodilla, 2 bolsas tipo parche en los costados a 7 6/8" debajo de la pretina largo de 8" y ancho de 7", todas las costuras llevan respunte de 1/8" y reforzar con doble tela bajo tiro y costura reforzada, 2 bolsas tipo ojal 3 1/2" de ancho x 5" de largo a 4 1/2" debajo de la pretina en la parte delantera. Tela exterior: Ristop 60% algodón, 40% poliéster.	Piezas	14 (4 piezas Corte de dama) (10 piezas corte de caballero)
19	Pantalón mezclilla Corte: caballero Pantalón de mezclilla de 14.5 onzas, corte recto, 100% algodón, costados cerrados en over 5 hilos, bolsas delanteras vaqueras, cierre metálico reforzado. Tela: 100% algodón, proceso de lavado y suavizado. Color: Azul fuerte	Piezas	430
20	Pantalón mezclilla Corte: dama Pantalón de mezclilla de 11 onzas algodón/poliéster y spandex, corte recto, bolsas con cierre reforzado para dama, costados cerrados en over 5 hilos, bolsa delantera vaqueras. Tela: 76% algodón 22% poliéster 2% spandex, proceso de lavado y suavizado. Color: Azul fuerte	Piezas	30

21	<p>Overol manga larga</p> <p>Blanco Caqui</p> <p>Overol manga larga, una bolsa superior izquierda y dos bolsas de parche grandes en las piernas, 2 bolsas de parche traseras, elástico en la cintura de espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES (sobre la bolsa, conforme a diseño bolsa).</p> <p>Tela: gabardina 100% algodón</p>	Piezas	75
22	<p>Bata manga larga</p> <p>Blanca Gris</p> <p>Bata larga, corte a la rodilla, cuello y solapa, una bolsa en el frente superior izquierdo y dos bolsas inferiores, aberturas laterales de vivos, cinto y abertura en espalda, 6 botones al frente.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo (bolsa).</p> <p>Tela: 80% poliéster y 20% algodón.</p>	Piezas	20
23	<p>Filipina manga corta</p> <p>Filipina manga corta, con una bolsa oculta frente superior izquierdo, 2 bolsas inferiores, cierre diente grueso al frente y cinturón en espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES de lado superior izquierdo.</p> <p>Tela: 80% poliéster y 20% algodón, color blanco.</p>	Piezas	20
24	<p>Pantalón tipo enfermera Corte: dama y caballero</p> <p>Blanco Pantalón de vestir tipo enfermera/o.</p> <p>Tela: 80% poliéster, 20% algodón, con peso: 191g/m2 + - 5%.</p>	Piezas	12 (6 piezas Dama) (6 piezas Caballero)
25	<p>Bota establo</p> <p>Bota corte vacuno 100% piel, tacón espuelero, suela sintética, forro textil y cumplimiento de la norma NOM-113-STPS-2009.</p> <p>Color: Shedrón</p>	Par	15
26	<p>Calzado industrial, dieléctrico bota</p> <p>Calzado Industrial Dieléctrico Suela de Poliuretano en doble densidad (T.P.U - P.U), inyección directa al corte. Cuña de PU (poliuretano) confortable, flexible y ligera con propiedades de absorción de impacto. Patín de TPU (Termo Plástico Uretano), con excelentes propiedades de abrasión. Formulación de última generación Anti-Slip. Suela con diseño de huella para salidas de líquidos y lodos. Área de tacón y contra-tacón con ángulo de 90° y aplicaciones tipo ventosas para mayor agarre al piso, con Bumper Toe en la punta, talonera de material PVC, ergonómico. Puntera de protección, piel en flor entera de ganado vacuno 100% natural, color café, tipo engrasada, grosor de 1.8 a 2.2 mm. Cojín en flor entera de cerdo 100% natural. Forro con nano partículas de plata, casco de policarbonato que cubra los 5 dedos del pie con ergonomic-flex, suela dieléctrica de inyección bidensidad directa al corte, Plantilla biomecánica, ergonómica, con múltiple densidad y con propiedades memory form (resiliencia) y botón de gel.</p> <p>Color: Color Café, con protección en la puntera poliamida.</p>	Par	190
27	<p>Bota táctica</p> <p>Beige Bota con suela de hule de triple densidad, antiderrapante y resistente a la abrasión y/o aceites con soporte de "eva", con aplicación plástica para mayor protección del pie con diseño vanguardista, que cumpla con la NOM-113-STPS-2009.</p>	Par	10
28	<p>Chamarra general Corte: unisex Color: azul marino</p> <p>Chamarra con corte a la cintura, manga larga con puño elástico para ajuste, 2 bolsas diagonales al frente con cierre.</p> <p>2 cintas anti reflejantes en color gris de 1" de ancho a la altura del pecho y colocar la segunda cinta en la costura de la espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo (letras en blanco)</p>	Pieza	245

	<p>Tela exterior: neopreno color azul marino, 96% poliéster y 4% spandex. Forro: 100% poliéster polar. Considerar tallas extra grandes: 3X, 4X, 5X y 6X.</p>		
29	<p>Chamarra general Corte: unisex Color: amarillo</p> <p>Chamarra con corte a la cintura, manga larga con puño elástico para ajuste, 2 bolsas diagonales al frente con cierre.</p> <p>2 cintas anti reflejantes en color gris de 1" de ancho a la altura del pecho y colocar la segunda cinta en la costura de la espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, del lado superior izquierdo (letras en blanco)</p> <p>Tela exterior: neopreno color amarillo, 96% poliéster y 4% spandex. Forro: 100% poliéster polar. Considerar tallas extra grandes: 3X, 4X, 5X y 6X.</p>	Piezas	1
30	<p>Chamarra Vigilancia Corte: unisex</p> <p>Color: azul marino</p> <p>Chamarra con corte a la cintura, manga larga con puño elástico para ajuste, 2 bolsas diagonales al frente con cierre.</p> <p>2 cintas anti reflejantes en color gris de 1" de ancho a la altura del pecho y colocar la segunda cinta en la costura de la espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, lado superior izquierdo y bordado con DEPTO. DE VIGILANCIA. (letras en blanco).</p> <p>Tela exterior: neopreno color azul marino, 96% poliéster y 4% spandex. Forro: 100% poliéster polar. Se solicitan tallas extra grandes: 3X, 4X, 5X y 6X.</p>	Piezas	120
31	<p>Chamarra cazadora Corte: caballero</p> <p>Azul marino</p> <p>Chamarra cazadora, manga larga con puño elástico, 2 bolsas diagonales al frente con cierre.</p> <p>2 cintas anti reflejantes en color gris de 1" de ancho a la altura del pecho y colocar la segunda cinta en la costura de la espalda.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, lado superior izquierdo y bordado con DEPTO. DE VIGILANCIA. (letras en blanco).</p> <p>Tela exterior: neopreno 96% poliéster y 4% spandex. Forro: 100% poliéster polar. Se solicitan tallas extra grandes: 3X, 4X, 5X y 6X.</p>	Piezas	25
32	<p>Camisa mezclilla manga larga Corte: caballero</p> <p>Camisa corte sport (caballero), manga larga, una bolsa tipo sobre al frente superior izquierdo con tapa y botón, 2 botones en cuello, 2 fuelles en la espalda, con cubre cuello en tela de algodón en la parte interior en azul marino.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES del lado superior izquierdo (arriba de la bolsa), letra en blanco.</p> <p>Tela: mezclilla 100% algodón 7.5 oz, mezclilla azul fuerte, pre-lavada y suavizada.</p>	Piezas	200
33	<p>Camisa mezclilla manga larga Corte: dama</p> <p>Camisa corte sport (dama), manga larga, con cubre cuello en tela de algodón en la parte interior en azul marino, con pinzas para resaltar la silueta.</p> <p>LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, de lado superior izquierdo y en letra blanca.</p> <p>Tela: mezclilla 100% algodón 7.5 oz, mezclilla azul fuerte pre-lavada y suavizada.</p>	Piezas	10
34	<p>Servicio para gastos de orden social y cultural, evento Institucional, conforme a lineamientos autorizados.</p>	Servicio	1

Servicio para evento por 7 horas, para 850 personas., que deberá considerar lo siguiente:

Instalaciones:

Se deberá contar con un salón techado con capacidad mínima de 850 personas a 1,000 personas, con aire acondicionado.

Programación tentativa para realizarse el servicio:

- Fecha: 8 de diciembre de 2023
- Horario del evento: 8:00 pm a 03:00 am

Alimentos: (ejemplos)

Menú a tres tiempos, con platillos a elegir, el cual deberá incluir, 1 entrada, 1 plato fuerte con guarnición y 1 postre, de los siguientes:

• **Entrada:**

- ~ Ensalada del Huerto.
- ~ Crema de nuez de la India.
- ~ Crema de cilantro al perfume de chile serrano.
- ~ Bisquet de Camarón
- ~ Sopa de Melón
- ~ Crema de Aguacate Fría o Caliente
- ~ Crema Princesa
- ~ Queso Gouda en Chile Manzano
- ~ Ensalada de Camarones
- ~ Crema de Champiñones al Chipotle

• **Plato Fuerte:**

- ~ Filete de Pescado Bell Menier
- ~ Medallones de Lomo a la Chilena
- ~ Suprema de Pollo Bañada en Salsa de Olivas
- ~ Suprema de Pollo Rellena de Manzana al Limón
- ~ Filete de Pescado en Salsa de Cilantro
- ~ Suprema de Pollo Rellena de Ciruela en Salsa de Tamarindo
- ~ Suprema de Pollo Cordón Blue
- ~ Suprema de Pollo Rellena de Hortalizas a la Poblana
- ~ Lomo Relleno de Futas Secas a la Naranja
- ~ Medallones de lomo a la canela.

• **Postres:**

- ~ Strudel de Mango con Chocolate
- ~ Cono de Almendras con Helado de Tres Sabores
- ~ Dedos de Novia
- ~ Frasier
- ~ Tarta Judía
- ~ Choux con Helado
- ~ Tiramizu de Copa
- ~ Sorpresa de Mango
- ~ Baked Alaska
- ~ Bomba de Chocolate

Incluir: Vajilla, cubertería, cristalería (copa de agua, vasos de cristal, tazas), en óptimas condiciones.

- Se solicita un menú de degustación para 06 personas, en la cual decidirá el menú final y la decoración.

Bebidas:

- Refresco y hielo ilimitado durante las horas del evento.
- Bebidas.
- Café
- Descorche incluido.

Servicios adicionales:

- Música versátil o DJ por 06 horas.
- Mariachi o banda por una hora.
- Meseros: 1 por cada 15 personas.
- Cantinero.
- Capitán de meseros.
- Delegado.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable del Evento. ▪ Personal de seguridad para el salón y para el estacionamiento. ▪ Personal de limpieza en los baños (durante el servicio). <p>Condiciones del espacio físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesas con espacio suficiente para la cantidad solicitada. (redondas para 10 personas). ▪ Mantel: en rayón (o tela similar) de colores a elegir, en perfecto estado de limpieza y presentación. ▪ Cubremanteles: en rayón de colores a elegir en perfecto estado de limpieza y presentación. ▪ Servilleta de tela, en perfecto estado de limpieza y presentación. ▪ Silla: tipo tiffany, vestida, acojinada, en perfectas condiciones. ▪ Centro de mesa: flores naturales. ▪ Estacionamiento mínimo para 400 vehículos ▪ Instalaciones en condiciones óptimas de presentación y operación para desarrollo del evento. ▪ Contar con todas las medidas y autorizaciones requeridas por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes. <p>Para este servicio se requiere que el prestador del servicio, monte y desmonte el evento, coloque el mobiliario, cuente con meseros, auxiliares, coordinadores, etc., necesarios para la cantidad de personas que se requieren en el evento.</p> <p>En caso de que se presentaran necesidades especiales en el evento, mismas que no estuvieran referidas dentro del apartado correspondiente, debido a que surjan de manera posterior a este documento, se podrá realizar una modificación del contrato que se firme, hasta por el 20% de monto ofertado inicialmente.</p> <p>Se deberá cumplir con las Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, de referencia o internacionales Anticipo.</p> <p>La Universidad Autónoma de Aguascalientes entregará al participante ganador un anticipo del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total ofertado, dentro de los primeros 15 días a la fecha en que se hubiera designado como ganador del procedimiento. El saldo restante se pagará una vez que el proveedor haya prestado los servicios objeto de la convocatoria, a más tardar a los 20 días posteriores.</p>		
---	--	--

**Partidas 1 a 33, cantidades aproximadas, las mismas podrán variar conforme a la toma de medidas.*

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Referencia Fotográfica
Modelo del Uniforme Institucional Dama

SACO COLOR: GRIS



FALDA Y PANTALON COLOR: GRIS



BLUSA 1 Y 2 COLOR: GRIS BAJITO Y BLANCO EN CONTRASTE NEGRO.



Referencia Fotográfica
Modelo del Uniforme Institucional Caballero

CAMISA 1 y 2: GABARDINA BLANCA Y GRIS



PANTALON: GRIS



Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a la 9	45 días Naturales posteriores a la fecha de fallo. Uniformes Institucionales	Departamento de Recursos Humanos	Jefa Del Departamento De Recursos Humanos M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral	sonia.garcia@edu.uaa.mx	Suministro
10 a la 33	45 días Naturales posteriores a la fecha de fallo. Uniformes Industriales		Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga	claudia.valdez@edu.uaa.mx	
34	8 de diciembre de 2023		Jefa de la Sección de Desarrollo Integral Lic. Alejandra Herrera Alonso	alejandra.herrera@edu.uaa.mx	Servicio

La entrega de los bienes, deberá realizarse dentro de los 45 días naturales (para las partidas 1 a la 9, de Uniformes Institucionales) y 45 días naturales (para las partidas de la 10 a la 33, de Uniformes Industriales), posteriores a la fecha de firma del Contrato, y al 8 de diciembre de 2023 para la partida 34; el proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de la licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados así como los relativos al aseguramiento de los mismos.

Los licitantes que resulten con adjudicación favorable en alguna partida deberán recibir información por conducto del Departamento de Recursos Humanos referente a la entrega de tallas, dentro de los 5 a 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Los artículos presentados, deberán ostentar su marca, presentación y propiedades en el cuerpo del mismo por lo que no se aceptarán cambios por parte del licitante ganador al momento de las entregas.

Una vez que el Proveedor tiene la información obtenida de la corrida de tallas se realizará la firma del Contrato en donde constaran las piezas exactas de prendas y el nombre del personal al que corresponden.

El licitante adjudicado deberá garantizar la entrega conforme a lo siguiente:

A) Etiqueta.

En la entrega de los Uniformes, cada prenda deberá contener una etiqueta impresa en la que indique:

- Nombre de la persona a la que corresponde.
- Talla.
- Porcentaje del contenido de fibra con que está confeccionada cada prenda.
- Instrucciones sobre el lavado y cuidado de la prenda.
- La marca.
- La razón social del proveedor.

Para realizar la revisión deberá entregarse con un listado numerado, y en cada prenda deberá agregarse la numeración consecutiva correspondiente (el número en grande en la parte derecha superior), a efecto de dar mayor celeridad a la revisión de las partidas en la entrega.

B) Organización de los Uniformes a entregar.

El licitante(s) adjudicado(s), deberá realizar la entrega de los Uniformes ordenados de la siguiente manera:

1. Por Centro o Dirección.
2. Por Departamento.
3. Por orden alfabético.

De la partida **1 a la 6**, se entregarán todas las piezas del contrato en conjunto por persona y ordenado conforme a lo antes indicado (blusa, saco, pantalón, falda, chaleco).

De la partida **7 a la 9**, se entregarán todas las piezas del contrato en conjunto por persona y ordenado conforme a lo antes indicado (camisa, playera, pantalón).

De la partida **10 a la 33**, se entregarán ordenado conforme a lo antes indicado de manera individual.

En caso de que se presente un error en las prendas entregadas por el licitante adjudicado, y que se deriven de causas imputables al mismo, se deberá considerar el servicio de ajuste, teniéndose por no entregados los uniformes en los tiempos requeridos, hasta que se realicen las modificaciones correspondientes, y siendo causa de penalización conforme a lo establecido en la convocatoria.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "3"

"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de _____ (nombre del licitante) _____ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Código: FO-80400-14

Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: _____
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio _____ Calle _____ Número exterior _____ Número interior _____ Colonia _____ C.P. _____ Ciudad: _____
 Entidad: _____.

2. Oferta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
UNIFORMES DAMAS					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
(cantidad con letra 00/100 M.N.)				Importe	
				IVA	
				Importe Total	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
UNIFORMES CABALLEROS					
7					
8					
9					
(cantidad con letra 00/100 M.N.)				Importe	
				IVA	
				Importe Total	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
UNIFORMES INDUSTRIALES					
10					
11					
12...					
(cantidad con letra 00/100 M.N.)				Importe	
				IVA	
				Importe Total	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
34	Prestación de Servicio para 850 personas	1	Servicio	\$	\$
(cantidad con letra 00/100 M.N.)				Importe	
				IVA	
				Importe Total	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
34	Desglose por persona para la Prestación de Servicio	850	Servicio	\$	\$

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "5"
Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1 a 33
8 días	34

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "6"
Respaldo del Fabricante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Ejemplo

1. *(Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del _____ marca _____ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

2. *(Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y se anexa carta del Fabricante como respaldo)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del fabricante)* que la empresa *(nombre de la empresa licitante que participa)* es Distribuidor Autorizado de la marca *(Nombre de la marca)* en específico la para *(No. de partida y nombre)* ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

3. *(Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del Distribuidor Autorizado)* que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)* es mi Distribuidor de la marca *(Nombre de la marca)* en específico para la *(No. de partida y nombre)*, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante *(Nombre del Fabricante)*, que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por *(Nombre del Licitante que participa)* para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del representante legal)

****(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"

Modelo de contrato

C. No. Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen _____.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha 22 _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ de la _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B) Que el _____, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en ____ No. __, Col. _____, _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico: _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° _____ para la Adquisición de _____ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en _____ para el Departamento de _____ de “LA UNIVERSIDAD”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo “1”**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Monto: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____), más la cantidad de _____ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ _____ (_____) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega: “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día ____ del mes de ____ del 20____, en el Departamento de _____, edificio ____ del Centro _____, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción _____ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° _____.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con _____. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes: “EL PROVEEDOR”** se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por _____ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° _____.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando

no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los __ días del mes de _____ del año dos mil ____.

*Se modificará según la naturaleza y alcance de la convocatoria, junta de aclaraciones, propuestas.

Anexo "8"
Formato carta poder simple

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien recibe el poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Anexo "9"
Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

A).-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

C).- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)

D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

***Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

Anexo "10"

Formato para Preguntas

"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número _____ para la Adquisición de _____ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Nombre de la Empresa:

Número de Preguntas:

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

***Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar**
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "11"
CENTROS DE SERVICIO

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

Atentamente

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "12"

Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
Documentación administrativa				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Sí		
Documentos Legales:				
2	Identificación: Original y copia.	Sí		
	RFC: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Sí		
	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes del <u>Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).			
	a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Sí		
	b) Personas Físicas: Acta de nacimiento, copia.	Sí		
	Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Sí en caso de aplicar		
2.1	Documentos legales adicionales:	Sí		
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Sí		
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Sí		
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Sí		
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Sí		
<small>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 18 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023). La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 18 de septiembre de 2023.</small>				
2.2	Capitales contables.	No aplica		
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Sí		
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. <small>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)</small>	Sí		
5	Formato de fianza Anexo "9"	Sí		
Documentación propuesta técnica.				
6	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Sí		
6.1	Entrega de Muestra física confeccionada completa de la partida que oferta o manifiesto bajo protesta de decir verdad.	Sí		
	Catálogo y muestras de las telas, diseños, colores.	Sí		
	<small>En el caso de las telas de mezclilla (partidas 19, 20, 32 y 33), se solicita presentar los targets de suavizado.</small>			
	Para las partidas que se indican: 1 metro de cada una de las telas que conforman el uniforme	Sí		
7	Tabla de tallas y medidas.			
8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí		
9	Calidad: Partidas 1 a 33. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas.			
10	Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo 6. Partidas 1 a 33	Sí		
11	Convenio de Asociación.	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
12	Manifiesto del Servicio Partida 34. Manifiesto bajo protesta de decir verdad: Responsabilidad de daños, Defectos y vicios ocultos, Capacidad técnica y financiera.	Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.		
13	Curriculum empresarial. Partida 34	Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.		
14	Cartas de recomendación. Partida 34	Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.		
15	Capacidad de recursos humanos. Partida 34	Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo integran.		
16	Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, de referencia o internacionales. Partida 34	Sí En caso de aplicar, Firmar todas las páginas que lo		

		integran.		
Propuesta económica				
17	Propuesta económica Anexo "4".	Sí		
Otros requisitos				
18	Propuesta digital: en memoria USB.	Sí		
19	Relación de documentación para entregar Anexo "12". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Sí		
Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas		Sí		
Propuesta Foliada		Sí		
Entrega por el Licitante		Recibe por la convocante		
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).		Universidad Autónoma de Aguascalientes		

Formato entrega-recepción Muestras Físicas

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

*Se deberá identificar claramente cada muestra física, conforme a lo indicado en esta convocatoria.

Partida	Descripción	Conjunto de Partidas	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela
1	Saco para dama	1	Sí	Sí
2	Chaleco para dama		Sí	No aplica
3	Pantalón para dama		Sí	No aplica
4	Falda para dama		Sí	No aplica
5	Blusa (1) para dama		Sí	Sí
6	Blusa (2) para dama		Sí	Sí
			Total de piezas: 6	Total de metros: 3 m
7	Pantalón para caballero	2	Sí	Sí
8	Camisa (1) para caballero		Sí	Sí
9	Camisa (2) para caballero		Sí	Sí
			Total de piezas 3	Total de metros: 3 m
10	Playera polo manga corta	3	Sí, color azul marino	Sí, tela partida 10 color blanco y en color gris.
11	Playera polo manga corta		Sí, color blanco	No
12	Playera polo manga larga vigilancia		Sí, color gris.	No
13	Playera polo manga larga vigilancia		No	No
14	Playera polo manga larga		No	No
15	Playera polo manga larga		No	No
			Total de piezas 3	Total de metros: 2 m
16	Pantalón tipo cargo	4	Sí, azul marino, caballero, dama	Sí
17	Pantalón tipo cargo		Sí, caqui	Sí
18	Pantalón tipo cargo (k-9)		Sí	No
			Total de piezas 1	Total de metros: 2 m
19	Pantalón mezcilla	5	Sí	Sí
20	Pantalón mezcilla		Sí	Sí
			Total de piezas 2	Total de metros: 2 m
21	Overol manga larga	6	Sí	Sí
22	Bata manga larga		Sí	Sí
23	Filipina manga corta		Sí	No
			Total de piezas 3	Total de metros: 2 m
24	Pantalón tipo enfermera	Individual	Sí	Sí
25	Bota establo	Individual	Sí	No
26	Calzado industrial, dieléctrico bota	Individual	Sí	No
27	Bota táctica	Individual	Sí	No
28	Chaleco general Azul Marino	7	No	Partida 28, 1 metro de tela exterior y 1 metro de tela forro.
29	Chamarra general Amarilla		No	No
30	Chamarra Vigilancia		Sí	No
31	Chamarra cazadora Vigilancia		Sí	No
			Total de piezas 2	Total de metros: 2 m
32	Camisa mezcilla manga larga	8	Sí	Sí
33	Camisa mezcilla manga larga		Sí	No
			Total de piezas 2	Total de metros: 1 m

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes